1114

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

Villavicencio, 21 de diciembre de 2020

Arquitecto
WILSON LOPEZ BOGOTA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DEL META
Supervisor Contrato de suministro de combustible N° 572 del 29 de mayo de 2020

ASUNTO: Informe de ejecución No. 3 y finalización contractual de actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 13 de agosto al 08 de noviembre del año 2020 de la cual se origina.

REFERENCIA: Contrato urgencia manifiesta de suministro de combustible N° 572 del 29 de mayo de 2020, que surge de la Orden de servicio No. 01 del 24 de marzo de 2020 tiene su origen.

Cordial saludo,

Dando alcance a su condición como supervisor del contrato de la referencia, presento el tercer informe de ejecución y finalización contractual por parte de la contratista Sociedad Estación de Servicio S.A.S. representada legalmente por Marco Rosas identificado como aparece al pie de mi firma, tal como lo establece los términos y condiciones del contrato No. 572 de 2020 suscrito por las partes, con el siguiente objeto y obligaciones:

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de combustible para las entidades del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, organismos operativos y equipos voluntarios que apoyan la atención del covid-19.

En obediencia a lo anterior, a continuación, se describen las obligaciones contractuales pactadas en el precitado contrato y las obras, documentos o actividades que dieron cumplimiento a las mismas:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. *Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: Durante la ejecución del tercer corte del suministro contratado, se han acatado las estipulaciones contractuales, órdenes y sugerencias emitidas por el supervisor por escrito.

2. *Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente orden de servicios.*

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

Actividad ejecutada por parte del contratista: EDS Los Centauros ha acatado de manera respetuosa y estricta las sugerencias dadas por el supervisor para llevar a cabo exitosamente la ejecución del contrato.

3. *Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: EDS Los Centauros con la finalidad de evidenciar el cumplimiento de la anterior obligación de carácter contractual y legal adjunta el **Anexo No. 1** con los siguientes soportes de pago de seguridad social, pensiones, caja de compensación familiar y ARL detallados de la siguiente manera:

 a). Se realizó el pago de seguridad social, pensiones y ARL con la planilla No. 9410502605, correspondiente al mes de septiembre de 2020.

 b). Se realizó el pago de seguridad social, pensiones y ARL con la planilla No. 9411518879, correspondiente al mes de septiembre de 2020.

 c). Se realizó el pago de seguridad social, pensiones y ARL con la planilla No. 9412615064, correspondiente al mes de octubre de 2020.

 d). Se realizó el pago de seguridad social, pensiones y ARL con la planilla No. 9413235253, correspondiente al mes de noviembre de 2020.

4. *Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: Se generó el efectivo cumplimiento a la Ley 594 del 2000, en referencia la presentación y almacenamiento de la información propia del contrato en ejecución.

5. *Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: Durante el periodo de ejecución contractual, hemos brindamos un excelente servicio en el suministro de combustible, con personal y equipos de alta calidad, utilizando los elementos de protección personal y para las prescripciones la actividad de expendio de combustibles, aplicando el protocolo de bioseguridad establecido específicamente para estaciones de servicio a nivel Nacional.

6. *Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: El personal operativo y administrativo de la EDS Los Centauros no maneja, ni exterioriza ningún de tipo de parcialidad o inclinación hacia la grupos políticos, raciales o culturales.

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

7. *Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el asociado se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: La Estación de Servicio Los Centauros está abierta para atender, cumplir las obligaciones y necesidades contractuales cuando sea requerida, siendo una empresa que tiene un gran sentido de pertenencia con Villavicencio y el Departamento del Meta, contando con los mejores estándares de calidad en el servicio y productos que suministramos para abastecer y satisfacer las necesidades del cliente.
 Para poder desarrollar este tipo de actividades, contamos con personal y equipos de alta calidad, eficientes y excelente servicio al cliente para así poder garantizar satisfacción del servicio prestado en nuestra Estación o establecimiento de comercio.

8. *Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros ha documentado el avance del cumplimiento del objeto contractual con los soportes idóneos exigidos, siendo posible revisar y auditar el suministro de combustible realizado a cada entidad y vehículo autorizado a nivel temporal y cuantitativo. El anterior informe de suministro es el **Anexo 2**. Presente informe de actividades que tiene como destino al contratante.

9. *Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Centauros de conformidad al desarrollo contractual ha suscrito la orden de servicio No.1 del 24 de marzo de 2020 y el acta de inicio de fecha 29 de mayo de 2020 de conformidad al contenido del contrato 572 de 2020 y con la entidad contratante de conformidad al contenido de la Ley 80 de 1993, se suscribió prórroga contractual y está al pendiente para la suscripción del acta de liquidación final.

10. *Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al Contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: De conformidad al objeto del contrato, se ha realizado el suministro de combustible a las entidades que a continuación relacionaremos, con las especificaciones de tipo de combustible y en la cantidad indicada a continuación, soportada en el informe de vales y tirillas electrónicas adjunto al **Anexo No. 2** del presente informe tal como se evidencia a continuación:

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

CONSOLIDADO SUMINISTRO COMBUSTIBLE POR ENTIDADES CONTRATO No. 572 DE 2020 GOBERNACION DEL META - DIRECCION GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

ENTIDAD	GASOLINA CTE	A.C.P.M.	DIESEL TECH	VR. TOTAL
	GLN	GLN	GLN	
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	631,472	393,935	966,108	$ 20.033.362,15
EJERCITO	19,256	-	15	$ 339.028,60
[illegible]CCION GESTION RIESGO	0	0	32,207	$ 341.361,99
CAMIONETA OQF537		0	235,819	$ 2.499.445,58
CRUZ ROJA COLOMBIANA	13,713	-	169,02	$ 1.919.659,53
BOMBEROS	19		80,004	$ 1.025.612,40
TOTAL GALONES	683,441	393,935	1498,158	$ 26.158.470

TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN LA TERCERA CUENTA: 99.999%, PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN REFERENCIA A LA TOTALIDAD DE LA EJECUCION CONTRACTUAL, ASI:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
PRIMER PAGO	$95.214.041,98	Del 24 de marzo de 2020 al 5 de junio del 2020	63,476%
SEGUNDO PAGO	$28.626.540	Del 06 De junio De 2020 Al 13 De agosto De 2020	19.084%
TERCER Y ULTIMO PAGO	$26.158.470	Del 14 De agosto Al 08 De noviembre De 2020	17.439%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR Y/O A FAVOR DEPTO	$948.02		0.001%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$150.000.000		100%

11. *Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.*

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

11. *Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros ha tomado todas las medidas necesarias para reservar la confidencialidad y confianza de las partes sujetas en el presente contrato.

12. *Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: Como Estación de Servicio y como persona jurídica, ha cumplido mensualmente a cabalidad las respectivas obligaciones tributarias conforme lo estipula la Ley y el Estatuto Tributario Colombiano. (IVA, retención en la fuente, impuesto al carbono, sobretasa, entre otros).

13. *Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros ha cumplido a cabalidad con la normatividad referente a la prevención de riesgos laborales y HSE, con el fin de evitar daños fortuitos que afecten la salud, el bienestar del personal y de las partes intervinientes al contrato No. 572 de 2020.

14. *Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: En nuestra empresa aplicamos los protocolos de residuos peligrosos y bioseguridad. Igualmente disponemos de los espacios necesarios para separar y realizar una adecuada disposición final los residuos peligrosos, desechos no biodegrades y de disposición final especial, de conformidad al Decreto Reglamentario Del Sector Hidrocarburos 1073 de 2015, y en cumplimiento del permiso de vertimientos emitido por Cormacarena.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el suministro.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros de manera adecuada y respetuosa ha acatado las sugerencias y opiniones presentadas por el supervisor del Contrato No. 572 de 2020, para brindar un mejor entendimiento y estricta ejecución contractual en el servicio en el suministro de combustible.

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

2. *Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución de la orden de servicio.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Centauros tal y como estableció en el Numeral 3 de las Obligaciones Generales, ha forjado un legal cumplimiento a los

respectivos pagos al sistema de seguridad social, pensiones, caja de compensación familiar y ARL de nuestros empleados y evidenciado en el **anexo 1**.

3. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el supervisor.

Actividad ejecutada por parte del contratista: En el momento que se realiza el suministro de combustible para los vehículos de cada entidad relacionada en este contrato, sustentamos el respectivo tanqueo por medio de vales y/o recibos donde consta descripción del producto (gasolina, ACPM, diésel), galonaje suministrado y valor final. De igual manera, adjuntamos la tirilla que arroja el surtidor para soporte. Así mismo, llevamos un control por cada entidad y vehículo autorizado del combustible que se ha suministrado y estos soportes son los idóneos y pertinentes para probar el desarrollo del suministro en cumplimiento de los

requisitos contractuales y de esta forma evidenciar la prestación del servicio y la correspondiente ejecución.

3. *Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Centauros liquida y cancela sus obligaciones tributarias dentro del término legal.

4. *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Gobernación del Departamento del Meta para la ejecución de la presente orden de servicio.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros, ha adoptado los procedimientos especiales y requeridos por la Gobernación del Meta, tales como la presentación de las cuentas, informes y ejecución de las autorizaciones de suministro recibidas.

5. *Cumplir con lo establecido en la Resolución No 126 de 2017, el Decreto No 1073 de 2015, el Decreto No 948 de 1995 y la Resolución No 898 de 1995, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

 Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros cumple a cabalidad con la normatividad legal para su debido y legal funcionamiento.

6. *Entregar el combustible conservando en todo momento las especificaciones técnicas y de calidad, así como las unidades de medida y demás variables propias de su naturaleza.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros cumple con los parámetros y requisitos establecidos en el Decreto 1073 de 2015 emitido por el Ministerio

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

de Minas y Energía y adicionalmente la normatividad ambiental vigente. Es necesario resaltar que los Dispensadores son calibrados de medida de galón cada mes. Como muestra de ello, se allega en el **Anexo 3** las actas de calibración de cada surtidor.

8.Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, en obediencia a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

Actividad ejecutada por parte del contratista: Para garantizar la calidad del combustible que solicitamos a nuestra mayorista Chevron Petroleun Company contamos con las fichas técnicas donde se soporta que el combustible a suministrar se encuentra en óptimas condiciones y las características del mismo se encuentran en regla y en ellos se evidencia que se está despachando la cantidad correcta de cada producto hacia el vehículo, tal como consta en el soporte documental del **Anexo 6** del primer informe de actividades.

9.*Asegurar el funcionamiento correcto del chip o Valera, de tal forma que se suministre el combustible al vehículo o a la motocicleta que fue autorizada por la entidad.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: Al momento de realizar el suministro de combustible para los vehículos de cada entidad autorizados, soportamos el respectivo control por medio de vales y/o recibos donde describe el producto (gasolina, ACPM, diésel), cantidad de galonaje suministrado y el valor suministrado. De igual manera, adjuntamos la tirilla que arroja el sistema del surtidor como soporte. Así mismo, llevamos un control por cada entidad de la cantidad del combustible suministrada. El inventario de tanqueos con el cual se prueba lo anterior, se encuentra soportado en el **Anexo 2** del presente informe.

10. Realizar el suministro de combustible únicamente a los vehículos, motocicletas y en canecas de 55 galones autorizados por la entidad a través del supervisor de la orden de servicio, en virtud que la operación de las entidades es en todo el territorio departamental, así como el suministro de Diésel para carros, por galón y canecas de 55 de galones, en virtud que la operación de las entidades es en todo el territorio departamental.

Actividad ejecutada por parte del contratista: Tal y como se mencionó en el numeral anterior, por medio de las autorizaciones emitidas de manera expresa mediante oficio expedidas por el supervisor del contrato y funcionario de la entidad contratante se realiza la debida identificación de los vehículos objeto de suministro. Adicionalmente se manejan valeras y tirillas impresas directamente por el sistema del surtidor, con las cuales se evidencia y se hace control exacto del suministro que se realiza a los vehículos de cada una de las entidades autorizadas por la parte contratante. Como se evidencia en el **Anexo No.2** y generando el debido cumplimiento a las características contractuales respaldando cada suministro con la firma y huella en cada recibo.

11.*Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar directamente la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético de control que se establezca.*

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros cuenta con personal capacitado y con la experiencia pertinente para la ejecución del suministro pactado a nivel contractual. Así pues, que, en el **Anexo 2** se deja constancia de los datos de los vehículos a los cuales se les suministró combustible.

12. *Durante la vigencia de la orden de servicio, certificar el reglaje de los surtidores electrónicos, aportando documento emitido por el ente legal competente. Esta certificación*

aplica para todas las estaciones de servicio que le suministren combustible al parque automotor de las entidades del consejo departamental de gestión del riesgo, organismos operativos y equipos voluntarios que apoyan la atención del covid-19.

Actividad ejecutada por parte del contratista: Mediante el **Anexo No 3.** del presente informe se aportan las actas de calibración de medida realizadas a nivel mensual verificando cada manguera de los dos dispensadores, las calibraciones son ejecutadas por la empresa CEL SERVICIOS ESPCIALIZADOS S.A.S. identificada tributariamente con el NIT. 900.641.502 avalada por el SIMEL "Sistema De Información de Metrología Legal" que fue creado y es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. La estación de servicio deberá certificar mensualmente el reglaje de los surtidores electrónicos de los puntos de distribución que suministraran combustible al parque automotor de las entidades del consejo departamental de gestión del riesgo, organismos operativos y equipos voluntarios que apoyan la atención del covid-19.

Actividad ejecutada por parte del contratista: Se aportan en el **Anexo No. 3**, las actas de calibración mensuales realizadas a cada manguera de cada dispensador ejecutadas por la empresa CEL SERVICIOS ESPCIALIZADOS S.A.S. identificada tributariamente con el NIT. 900.641.502 avalada por el SIMEL "Sistema De Información de Metrología Legal" que fue creado y es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio

14.Designar a una persona que realice las funciones de coordinador de la orden de servicio, quien será el contacto directo con el supervisor de este, dicha persona tendrá las siguientes funciones: - controlara la correcta ejecución de la orden de servicio - atender los requerimientos que le formule la entidad a través del supervisor de la orden de servicio - rendir los informes de ejecución de la orden de servicio, que sean requeridos por el supervisor, - tener disponibilidad permanente y contar con un medio de comunicación (celular) que garantice su ubicación y atención inmediata ante cualquier necesidad que se presente en desarrollo de la orden de servicio.

Actividad ejecutada por parte del contratista: Debido a la responsabilidad y relevancia contractual de esta obligación, la EDS Los Centauros designó a su representante Legal, Marco Rosas Chaves, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.075.023 para coordinar las actividades inherentes al suministro de combustible, teniendo disponibilidad las 24 horas presencial y vía telefónica en el 313-8934054.

15. Suministrar los combustibles para carros y motos por galón y mediante canecas de 55 galones de capacidad.

Actividad ejecutada por parte del contratista: Para mantener un buen control en el suministro de combustible, relaciono a continuación el listado de los vehículos autorizados

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

para el despacho de combustible a los cuales se les suministró la cantidad solicitada tal y como consta en los vales y en las tirillas emitidas por los dispensadores de la EDS Los Centauros:

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

VEHICULO	PLACA	COMBUSTIBLE	ENTIDAD
MOTOCICLETA	CTJ60C	GASOLINA	DEFENSA CIVIL
MOTOCICLETA	PZG84B	GASOLINA	DEFENSA CIVIL
VANS	HDS309	GASOLINA	DEFENSA CIVIL
AMBULANCIA	DFS559	DIESEL/ACPM	DEFENSA CIVIL
AMBULANCIA	OJT079	DIESEL/ACPM	DEFENSA CIVIL
CAMIONETA	OKZ628	DIESEL/ACPM	DEFENSA CIVIL
CAMIONETA	GCW910	DIESEL/ACPM	DEFENSA CIVIL
CARROTANQUE	OBI563	DIESEL/ACPM	DEFENSA CIVIL
BUS	OJ790	DIESEL/ACPM	DEFENSA CIVIL
CAMIONETA	GKM733	DIESEL/ACPM	DEFENSA CIVIL
CAMIONETA	OBG263	GASOLINA	DEFENSA CIVIL

DIRECCION DEPARTAMENTAL GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

VEHICULO	PLACA	COMBUSTIBLE	ENTIDAD
CAMIONETA	OJT172	DIESEL/ACPM	DDGRD

DIRECCION DEPARTAMENTAL GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

VEHICULO	PLACA	COMBUSTIBLE	ENTIDAD
CAMIONETA	OQF537	DIESEL/ACPM	VOLUNTARIOS

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

VEHICULO	PLACA	COMBUSTIBLE	ENTIDAD
CAMIONETA	UCU559	GASOLINA	EJERCITO
TURBO	EDP223	DIESEL	EJERCITO

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META

PLACAS DEL VEHICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VEHICULO		
	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHICULO
DJX-444	DODGE	GASOLINA	CAMIONETA
KGD-507	TOYOTA	GASOLINA	CAMPERO
KGD-306	NISSAN	DIESEL	CAMIONETA
NDZ-879	TOYOTA	DIESEL	CAMIONETA

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

DJT-633	NISSAN	DIESEL	MICROBUS
DZX-023	TOYOTA	DIESEL	CAMPERO
DJW-013	UD TRUCKS	DIESEL	BUS
DYQ-069	NISSAN	DIESEL	U. RESCATE
DYQ-068	NISSAN	DIESEL	AMBULANCIA
KGD-302	NISSAN	DIESEL	AMBULANCIA
RDX-642	HINO	DIESEL	CAMION
DYG-730	NISSAN	DIESEL	CAMION
OET-447	TOYOTA	DIESEL	CAMIONETA
DJY-462	HYUNDAI	DIESEL	MICROBUS
DJY-470	HYUNDAI	DIESEL	MICROBUS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

PLACAS	COMBUSTIBLE	GALONES
OQF-533	DIESEL	30
DJX-623	GASOLINA	20
OJY-063	DIESEL	30
ODU-986	DIESEL	20
TOTAL		**100**

16. *El contratista deberá contar con dispositivos electrónicos, tipo chip, los cuales deberán ser instalados en cada vehículo y moto, los dispositivos electrónicos serán entregados a la Gobernación del Meta en calidad de comodato; la instalación, programación cambio y el retiro de estos en los vehículos y motocicletas de la entidad, se realizará por parte del*

contratista y no tendrá costo adicional para la Gobernación del Meta. cada chip deberá estar registrado con la tarjeta de propiedad del automotor, para los carros, el chip se instalará en la tapa del tanque de combustible, para las motos, el chip se instalará en el carenaje, el surtidor que suministra el combustible, deberá leer la información que guarda el chip con el propósito de controlar el consumo. En caso de no contarse con el sistema de chip, el control del suministro se realizará mediante el sistema de Valera y tiquete electrónico donde constará el detalle de cada suministro

Actividad ejecutada por parte del contratista: Como se ha mencionado en los numerales anteriores, y para generar un debido cumplimiento contractual, contamos con valeras y tirillas impresas por el sistema de cada dispensador, donde se evidencia el suministro de combustible a los vehículos relacionados y autorizados por el contratante.

17. *Para el control del suministro de combustible, se deberá contar con un programa o base de datos electrónica, que permita visualizar diariamente la siguiente información:*

- *ubicación de la estación de servicio*
- *fecha y hora del suministro en la estación de servicio*
- *placa del vehículo al cual se le suministró el combustible*
- *tipo de combustible*
- *consumo en galones*
- *valor del consumo en pesos*

ORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

En caso de no contar con este sistema de control, tipo chip, se realizará por el sistema de vale y tiquete electrónico, para lo cual la entidad donde pertenezca el automotor deberá asignar un funcionario como responsable logístico, que realice el control manual del suministro del combustible, junto con el coordinador de la E.D.S.

El funcionario, en este caso sería uno designado por cada beneficiario, diligenciara planillas y recolectara copia de los recibos de tanqueo que expide la maquina dispensadora del combustible, este funcionario entregara al supervisor de la orden de servicio mediante informe ejecutivo estos insumos ya verificados y constatados con la E.D.S, dando fe que los suministros se realizaron tal cual como se controló en la panilla y el recibo.

Actividad ejecutada por parte del contratista: En el diligenciamiento del recibo y en la tirilla impresa por el sistema del surtidor, se puede evidenciar los datos solicitados anteriormente, como: la ubicación de la Estación de Servicio, fecha y hora real del suministro, placa del vehículo, tipo de combustible (gasolina corriente, ACPM, Diésel), la cantidad en galones y el valor en pesos suministrado al mismo.

18. *Para el suministro, la estación deberá estar disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana, durante la vigencia de la orden de servicio y/o sus adiciones o prorrogas; de tal forma que se garantice el fluido permanente del combustible, al margen de cortes de energía, huelgas, escasez de combustible y demás.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: La EDS Los Centauros fue acondicionada para dar cumplimiento a la obligación contractual de prestar servicio las 24 hora del día, los 7 días a la semana, garantizando así un mejor servicio con eficiencia y eficacia en el suministro de combustible, teniendo las autorizaciones legales para poder operar aun durante los periodos de toque de queda y tomando las medidas pertinentes superar la restricción de movilidad sus empleados

19. *Se deberá cumplir con los parámetros de calidad abreviados, de conformidad con lo establecido con la Resolución 126 de 2017, el Decreto 1073 de 2015, y se deberá cumplir con los parámetros de calidad completos, de conformidad con lo establecido*

20. *con el Decreto 948 de 1995, la Resolución 898 de 1995, expedida por el Ministerio de Minas y Energía y El Ministerio de Ambiente.*

Actividad ejecutada por parte del contratista: Para dar cumplimiento a esta normatividad, contamos con el Certificado de Conformidad vigente, donde consta que la Estación de Servicio se encuentra en óptimas condiciones normativas, ambientales, técnicas y legales para prestar el servicio de suministro de combustibles derivados del petróleo.

21. *Se deberá contar con una estación de servicio que tenga como mínimo dos (02) surtidores electrónicos, cuatro (04) mangueras para gasolina y cuatro (04) para Diésel (no exclusivos), que den prioridad a los vehículos y a las motos beneficiados en la orden de servicio.*

Calidad expuesta por el contratista: La Estación de Servicio Los Centauros cuenta con la infraestructura adecuada para recibir y ubicar de manera ordenada los vehículos

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

autorizados para el tanqueo de combustible, también contamos con los equipos – dispensadores para realizar el suministro del combustible sin generar aglomeraciones o demoras en el mismo acto. Contamos con dos dispensadores marca Wayne Helix 5000 y cada uno cuenta con 6 mangueras es decir un total de 12 manguera para dispensar combustible.

22. El contratista deberá tener una (01) estación de servicio, la cual deberá estar ubicada en el casco urbano de la ciudad de Villavicencio

Calidad expuesta por el contratista: La Estación de Servicio se encuentra ubicada en la Transversal 24 A No. 39B -56 del barrio El Emporio en la periferia del centro de la ciudad de Villavicencio, facilitando la llegada y acortando distancias a los vehículos que se abastecen del combustible.

22.Los precios unitarios de los combustibles podrán ser modificados en concordancia a las determinaciones sobre precios de combustibles emitidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Argumentación expuesta por el contratista: El Ministerios de Minas y Energía emite cada mes una estructura de precios para los combustibles que la empresa contratista suministra y como distribuidores minoristas debemos respetar este pronunciamiento para poder realizar variación en los precios de los combustibles.

24. Contar con todas las autorizaciones, licencias y permisos sanitarios y ambientales exigidos por ley.

Calidad expuesta por el contratista: La EDS Los Centauros ha dado cumplimiento a la normatividad Nacional, Departamental y Municipal en todos los aspectos requeridos para el legal funcionamiento. Cabe la pena mencionar que contamos con Certificado de Conformidad emitido por el ente certificador TUV RHEINLAND, y este certificado es esencial para ser inscrito en SICOM, Certificado De Seguridad Contra Incendios emitido por el Cuerpo de Bomberos de Villavicencio, licencia de manejo ambiental expedida por Cormacarena siendo estas las más relevantes.

25. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del futuro contrato.

Calidad expuesta por el contratista: En el archivo contractual y en el sistema SECOP II, reposa la documentación legal vigente que soporta y evidencia que nos encontramos en condiciones legales y técnicas para contratar y prestar el servicio de suministro de combustible a quienes lo requieran.

26. Hacer entrega de la documentación requerida por el Departamento del Meta para la legalización de la orden de servicio.

Calidad expuesta por el contratista: La EDS Centauros con la finalidad de realizar el informe de actividades y generar el cobro del corte por consumo del contrato, presenta como anexo a este informe el inventario de los vales debidamente diligenciados y suscritos para cada tanqueo con las características contractuales establecidas. Adicionalmente estos vales están concordados y respaldados con las tirillas impresas del sistema de cada dispensador.

WORLD OF ENERGY.
Estación de Servicio
LOS CENTAUROS
Notarás la diferencia
Nit. 892002644-9
Transversal 24A N°39B-56 Barrio El Emporio
Teléfono: 313 893 4054
edsloscentauros@gmail.com

27. Las demás que demande de cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Calidad expuesta por el contratista: La EDS Centauros durante la ejecución del tercer corte del suministro de combustible, ha estado disponible y sujeta a los requerimientos solicitados

y expuestos por parte del contratante para ser ejecutados en el mismo momento y así evitar inconformidades y contratiempos en el desarrollo del Contrato No. 572 de 2020.

Cordialmente,

MARCO ROSAS CHAVES
C.C. No. 80.075.023
Representante Legal
ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS SAS.

Anexos:

1) Planillas de pago del sistema de seguridad social, pensiones y ARL de los trabajadores de la Eds. Centauros de los meses septiembre, octubre y noviembre.
2) Informe de suministro detallado por entidad soportado por vales y tirillas.
3) planillas de calibración mensual de cada manguera de los dispensadores utilizados.
4) Ordenes emitidas por el supervisor para el suministro de combustible.